

**PUBLICACIÓN RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**  
**Y PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**  
**TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR PARA SEVILLA**

Se publica el resultado definitivo de la fase de oposición, tras la revisión de la prueba de ofimática y la de conocimientos.

La Comisión de Selección ha acordado la anulación de la pregunta 92 del cuestionario, y tener en consideración la pregunta 101, es decir, la primera de las preguntas de reserva del cuestionario. Esta anulación se realiza como consecuencia de haber admitido una alegación realizada a la plantilla en la pregunta 92 del cuestionario de conocimientos. La cual hacía mención a una normativa anterior, siendo la vigente en la fecha de la convocatoria la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2021 (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la cual establezca que **"La Cuenta General de la Junta de Andalucía se remitirá al Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía para su examen y comprobación antes del 31 de julio"**. Es por este motivo que la Comisión de Selección ha acordado la anulación de la pregunta 92 del cuestionario, y por tanto, tener en consideración las respuestas dadas a la pregunta 101, es decir, la primera de las preguntas de reserva destinadas a tal fin en el test de conocimientos administrado a las candidaturas el día 23 de octubre de 2021 .

Asimismo, se publica el resultado provisional de puntuaciones una vez verificada la documentación acreditativa presentada para la fase de concurso. Se dispone de cinco días hábiles para realizar solicitar revisión o realizar las alegaciones oportunas, pero sin aportar nueva documentación que la ya presentada en el periodo de recepción de candidaturas o de subsanación, tal como se indicó en Boja el pasado 1 de julio.

La revisión se realizará a través de la solicitud en la oficina virtual, clicando en el campo "modificar" y realizando la consulta en el campo notas. La estimación o desestimación de las alegaciones recibidas se comunicará a través de la oficina virtual a la persona alegante.

Finalizado el periodo de alegaciones, se publicará el resultado definitivo del proceso selectivo.

LA SECRETARIA GENERAL  
Inmaculada Cabeza Seviel

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	13/01/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEXYH9VLJL5CSNQD899H7L8V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Número solicitud	Conocimientos /100	Conocimientos /50	Ofimática /20	Ofimática /10	TOTAL OPOSICIÓN /60	TOTAL CONCURSO /40	TOTAL /100
3401	83	41,50	12	6,00	47,50	6,33	53,83
3406	86	43,00	11	5,50	48,50	15,00	63,50
3416	73	36,50	6	3,00	39,50	9,63	49,13
3418	55	27,50	5	2,50	30,00	18,00	48,00
3419	59	29,50	11	5,50	35,00	28,00	63,00
3424	73	36,50	9	4,50	41,00	2,50	43,50
3425	69	34,50	8	4,00	38,50	15,00	53,50
3431	66	33,00	14	7,00	40,00	25,00	65,00
3438	74	37,00	4	2,00	39,00	15,00	54,00
3440	58	29,00	8	4,00	33,00	18,00	51,00
3444	64	32,00	6	3,00	35,00	16,00	51,00
3447	65	32,50	11	5,50	38,00	18,50	56,50
3449	74	37,00	8	4,00	41,00	17,00	58,00
3455	69	34,50	7	3,50	38,00	28,50	66,50
3456	76	38,00	7	3,50	41,50	20,00	61,50
3458	79	39,50	7	3,50	43,00	23,00	66,00
3461	100	50,00	12	6,00	56,00	20,00	76,00